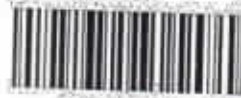


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3216



Fecha de ingreso: 30-09-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-10-2024

Folio: 2024-3216

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HOMERO, ADRIANA, RODRIGO Y MARIA MARCELA SOTO VARGAS

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-313-040-00071-00-0000

Propietario: HOMERO ALEJANDRO SOTO VARGAS

Domicilio: CALL TOLEDO 3928 COLONIA PUERTA DE HIERRO III

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

6 DE MARZO DE 2025

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	227.30	0.00	46.80	COCHERA, VOLADOS Y PORCHE	20,631.33
1990340	REVISION DE PLANOS	1	227.30	0.00	46.80		595.18
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	227.30	0.00	46.80		2,083.13
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	227.30	0.00	46.80		595.18
ESTE MONTO			TOTALES	681.90	0.00	140.40	\$ 24,104.82
			INGRESOS VIGENTE.				

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO

TOTALES

681.90

0.00

140.40

\$

24,104.82

1605 CARLOS ESTEBAN VILLALOBOS GARCIA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-10-2024 11:21:22

Dirección: null

Usuario:

302c0214325cf6f0085eb7d69692e30f7b827f4e4c56416a0214572ea6fa7ba43b6228451af446599fd1c0bdb129